

## INFORME LEGISLATURA 2017 - 2018 SENADORA PALOMA VALENCIA – LASERNA PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO



Este documento contiene las actuaciones desarrolladas en la Legislatura 2017 – 2018, de conformidad con el artículo 8 literal j) de la Ley 1828 de 2017 y la Resolución No. 002 del 26 de diciembre de 2017 del Congreso de la República.

### PROYECTOS DE SU AUTORIA

#### ACTOS LEGISLATIVOS

##### 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2017 Senado “Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política”.

**Autores:** HH.SS Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suarez, Iván Duque Márquez, Fernando Araujo Rumie, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Cabrales Castillo, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Holguín Moreno, Nohora Tovar Rey, Honorio Henríquez Pinedo, Susana Correa Borrero.

**Objeto:** modificar los artículos 221 y 250 de la Constitución Política, en atención a la necesidad de ajustar el marco dispositivo constitucional que regula el funcionamiento y facultades de la Justicia Penal Militar, específicamente para hacer referencia expresa a la Fiscalía General Penal Militar y Policial y su facultad excepcional de suspender, interrumpir y renunciar al ejercicio de la acción penal en aplicación del principio de oportunidad.

**Fecha de Radicación:** 26 de julio de 2017.

**Estado:** retirado el 20 de septiembre de 2017.

**2. Proyecto de Acto Legislativo No. 10 de 2017 Senado “Por medio del cual se crea una Sala Penal Militar en la Corte Suprema de Justicia y se establecen disposiciones transitorias en relación con el juzgamiento de los miembros de la fuerza pública. (Sala Penal Militar en la Corte Suprema de Justicia)”**

**Autores:** Alfredo Rangel Suarez, Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Tovar Rey, Paola Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Everth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya.

**Objeto:** ofrecer un mecanismo alternativo de justicia a la JEP, con procedimientos y penas diferentes para los integrantes de la Fuerza Pública, que garanticen la independencia, imparcialidad y seguridad jurídica de las decisiones, evitando en todo caso la impunidad. Propone la creación de una Subsala transitoria al interior de la Corte Suprema de Justicia que, a diferencia del tribunal que se propone para los terroristas, tendría una vigencia definida de doce años, cuya función principal sería asumir la competencia exclusiva para la investigación y juzgamiento de los hechos delictivos cometidos por los miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de operaciones militares y policiales, entre el 1 de enero de 1980 y la entrada en vigencia de esta norma.

**Fecha de Radicación:** 18 de octubre de 2017.

**Estado:** archivado de conformidad con el artículo 375 de la Constitución Política y 224 de la Ley 5 de 1994. No hace tránsito a la siguiente legislatura por no cumplir los debates correspondientes.

**3. Proyecto de Acto Legislativo No. 15 de 2018 Senado “Por medio del cual se crea la Circunscripción Nacional de Víctimas”.**

**Autores:** HH.SS. Alfredo Rangel Suarez, Everth Bustamante García, Thania Vega de Plazas, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez. - H.R: Hugo González Medina.

**Objeto:** propone la creación de una Circunscripción Nacional de Víctimas de carácter especial y temporal, para la cual se elegiría ocho (8) Representantes a la Cámara durante dos (2) periodos del Congreso consecutivos, a través de una elección en la que los electores de esta circunscripción podrían participar desde cualquier lugar del territorio nacional.

**Fecha de Radicación:** 09 de abril de 2018.

**Estado:** Archivado conforme al artículo 375 de la constitución política (Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo No. 14 y 16 de 2018 Senado)

## **PROYECTOS DE LEY**

**1. Proyecto de Ley No. 113 de 2017 Cámara "Por medio del cual se crean incentivos para la comercialización y producción de panela, mieles y sus derivados"**

**Autores:** HH.SS. Paloma Valencia-Laserna, Susana Correa Botero, Álvaro Uribe Velez, José Obdulio Gaviria, María del Rosario Guerra, Alfredo Rangel Suárez, Jaime Alejandro Amín, Iván Duque, Ernesto Macías Tovar, Fernando Araujo Rumié, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía y otros; HH.RR. Samuel Hoyos, Federico Hoyos y Rubén Darío Molano.

**Objeto:** el proyecto está orientado a estimular los ingresos de las más de 350 mil familias paneleras, a través de exenciones tributarias para la transformación industrial de la panela, la creación de trapiches paneleros de economía campesina y el fomento de la producción y comercialización de panela proveniente de aquellos; y el proyecto de ley tendiente a brindar medidas asistenciales con enfoque diferencial a personas afectadas por ataques con agentes químicos, u otro tipo de quemadura que generen discapacidad transitoria o permanente, para garantizar su efectiva reintegración laboral y plena participación de la persona en la sociedad, en igualdad de condiciones.

**Fecha de Radicación:** 23 de agosto de 2017

**Estado:** con ponencia para segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes.

## **2. Proyecto de Ley No. 100 de 2017 Senado "Por medio del cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores de café en Colombia"**

**Autores:** HH.SS. Paloma Valencia-Laserna, Susana Correa Botero, Álvaro Uribe Velez, José Obdulio Gaviria, María del Rosario Guerra, Alfredo Rangel Suárez, Jaime Alejandro Amín, Iván Duque, Ernesto Macías Tovar, Fernando Araujo Rumié, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía y otros; HH.RR. Samuel Hoyos, Federico Hoyos y Rubén Darío Molano.

**Objeto:** el proyecto busca fortalecer el sector cafetero a través de un sistema de formalización laboral para los recolectores y pequeños productores de café, que les permitirá entre otros aspectos: mantener el sisbén, ahorrar en BEPS para pensiones y tener un micro seguro para riesgos profesionales. El proyecto crea el fondo "Quiero a los Cafeteros", cuya financiación provendrá del aporte voluntario de los consumidores de hasta por un 10% del valor de su compra, y que tendrá como destino financiar las pensiones de los cafeteros más pobres.

**Fecha de Radicación:** 23 de agosto de 2017

**Estado:** con ponencia para segundo debate en Plenaria Senado.

## **3. Proyecto de Ley No. 101 de 2017 Senado "Por medio del cual se crean disposición para brindar asistencia a personas que sufren ataques con elementos químicos"**

**Autores:** HH.SS. Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Botero, Alvaro Uribe Velez, José Obdulio Gaviria, María del Rosario Guerra, Alfredo Rangel Suárez, Jaime Alejandro Amín, Iván Duque, Ernesto Macías Tovar, Fernando Araujo Rumié, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía y otros; HH.RR. Samuel Hoyos, Federico Hoyos y Rubén Darío Molano.

**Objeto:** el proyecto pretende remediar, los ataques con agentes químicos, así como cualquier otra quemadura que genere una destrucción irreversible del tejido humano, por sus profundas consecuencias en las personas que los padecen. Por lo anterior, la Senadora Paloma Valencia, atendiendo a la realidad existente, decide contribuir a la problemática desde otra perspectiva, creando un conjunto de medidas asistenciales que tienen un enfoque diferencial buscando la efectiva resocialización y desarrollo de la persona en la sociedad.

**Fecha de Radicación:** 23 de agosto de 2017

**Estado:** Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Séptima Senado.

#### **4. Proyecto de Ley No. 29 de 2017 Senado “Por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 898 de 2017”**

**Autores:** Paloma Valencia, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel, Carlos Felipe Mejía, Daniel Cabrales Castillo.

**Objeto:** derogar el Decreto Ley 898 de 2017 “Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones.”

**Fecha de Radicación:** 26 de julio de 2017

**Estado:** Archivado conforme al artículo 162 de la Constitución Política

#### **5. Proyecto de Ley No. 30 de 2017 Senado “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 888 de 2017”**

**Autores:** Paloma Valencia-Laserna, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel, Carlos Felipe Mejía.

**Objeto:** modificar el Decreto Ley 888 del 27 de mayo de 2017 “Por el cual se modifica la estructura y se crean unos cargos en la planta de la Contraloría General de la República”.

Fecha de Radicación: 26 de julio de 2017

**Estado:** Archivado. En sesión de Comisión Primera del 12 de junio de 2018 se negó la proposición con la que termina el informe de ponencia.

#### **6. Proyecto de Ley No. 32 de 2017 Senado “Por medio del cual se modifica el Decreto 903 del 29 de Mayo de 2017 y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** Paloma Valencia, Jaime Amín, Alfredo Rangel, Carlos Felipe Mejía.

**Objeto:** modificar algunas de las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 903 de 2017, con relación al manejo, administración y uso de los activos inventariados y entregados por las Farc en el proceso de desarme, para garantizar la eficacia de los derechos de las víctimas, especialmente el derecho a la reparación.

**Fecha de Radicación:** 20 de julio de 2017

**Estado:** Archivado. En sesión de Comisión Primera del 25 de septiembre de 2017 se negó la proposición con la que termina el informe de ponencia.

#### **7. Proyecto de Ley No. 214 de 2018 Senado “Por medio de la cual se reforman procedimientos electorales y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HH.SS Carlos Alberto Baena López, Gloria Stella Díaz Ortiz, Manuel Virguez Piraquive, Efraín Cepeda Sarabia, Hernán Andrade Serrano, Juan Galán Pachón, Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Claudia López Hernández, Marco Aníbal Avirama, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Prieto Riveros, Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Maritza Martínez Aristizabal, German

Hoyos Giraldo, Mauricio Aguilar Hurtado, Julio Miguel Guerra Soto, Luis Evelis Andrade Casama, Juan Samy Merheg Marun, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Nadia Blel Scaff, Olga Suarez Mira, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Iván Ospina Gómez, Alfredo Ramos Maya, Juan Carlos Restrepo Escobar, Sofía Gaviria Correa, Guillermo García Realpe. - HH. RR: Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo.

**Objeto:** garantizar el debido proceso electoral y en particular asegurar la transparencia y acceso a la información correspondiente a las votaciones y a los escrutinios, la armonización de procedimientos de escrutinios con la Constitución Política vigente, la tecnificación progresiva y a cargo del Estado de los procedimientos electorales, la adopción de la carrera electoral y el estímulo a quienes contribuyan al desarrollo de las actuaciones electorales, así como la lucha contra la corrupción electoral.

**Fecha de Radicación:** 12 de abril de 2018

**Estado:** Archivado conforme al Artículo 153 de la Constitución.

#### **8. Proyecto de Ley No. 235 de 2018 Senado “Por medio de la cual se regula la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HH.SS Mauricio Aguilar Hurtado, Sofía Gaviria Correa, **Paloma Valencia Laserna**, Alexander López Maya, Luis Evelis Andrade Casama, Carlos Alberto Baena López.

**Objeto:** incorporar en el ordenamiento jurídico la autorización por parte del Congreso de la República de la enajenación de la propiedad accionaria del nivel nacional, lo cual se hará mediante ley de iniciativa gubernamental y con base en estudios técnicos y macroeconómicos.

**Fecha de Radicación:** 09 de mayo de 2018.

**Estado:** Archivado conforme al artículo 162 de Constitución Política

## **PROYECTOS DESIGNADA COMO PONENTE**

### **PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO**

#### **1. Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2017 Senado “por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia, y se hace más eficiente el gasto público”**

**Objeto:** disminuir el gasto público que se genera actualmente por el número de miembros del Congreso de la República, buscar su eficiencia y limitar los recursos que implica hoy la rama legislativa del poder público.

**Fecha de Radicación:** 2 de agosto de 2017.

**Estado:** archivado de conformidad con el artículo 375 de la Constitución Política y 224 de la Ley 5 de 1994. No hace tránsito a la siguiente legislatura por no cumplir los debates correspondientes.

### **PROYECTOS DE LEY**

**1. Proyecto de Ley No. 241 de 2017 Senado / 026 de 2016 Cámara “Por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia”**

**Objeto:** prohibir la práctica de la maternidad subrogada cuando tenga ánimo de lucro, y regularla para parejas colombianas, o que al menos uno de sus integrantes lo sea, que tengan problemas de infertilidad o de gestación que les generen imposibilidad física o biológica para concebir, en aras de proteger los derechos a la dignidad, intimidad, igualdad, autonomía de la mujer y del que está por nacer.

**Fecha de Radicación:** 26 de julio de 2016.

**Estado:** Archivado en plenaria. Aprobado en primer debate en Comisión Primera, luego negada en Plenaria la proposición con la que termina el informe, en sesión del 18 de septiembre de 2017.

**2. Proyecto de Ley No. 29 de 2017 Senado “Por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 898 de 2017”.**

**Objeto:** derogar el Decreto Ley 898 de 2017 “Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones.”

**Fecha de Radicación:** 26 de julio de 2017.

**Estado:** Archivado conforme al artículo 162 de Constitución Política.

**3. Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado – 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”**

**Objeto:** establecer las normas de procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.

**Fecha de Radicación:** 24 de abril de 2018.

**Estado:** Para estudio en sesiones extraordinarias. (Con mensaje de urgencia e insistencia)

## PROPOSICIONES

### COMISION PRIMERA DE SENADO

#### Proyectos Ordinarios

- Dos (2) proposiciones al Proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria". Comisión Primera, noviembre 20 de 2017.

- Dos (2) proposiciones al Proyecto de Ley Número 206 de 2018 Senado - 222 de 2018 Cámara "por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos". Avaladas por la Comisión Accidental conformada en sesión de las Comisiones Primeras Conjuntas que estudió el proyecto el 25 de abril de 2018, y consignadas en la ponencia para segundo debate.
- Seis (6) proposiciones al Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado y 239 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se adoptan unas Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz", presentadas en Comisiones Primeras Conjuntas el 22 de mayo de 2018.
- Cuatro (4) proposiciones al Proyecto de Ley No. 198 de 2018 Senado - 227 de 2018 Cámara, "Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia", presentadas en sesión de Comisiones Primeras Conjuntas del 5 de junio de 2018.

### **Proyectos de Fast Track**

Se resalta que el Centro Democrático no vota los proyectos relacionados con el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, también conocido como Fast Track, pues los considera ilegítimos, ya que cuando el pueblo rechazó los Acuerdos también rechazó su implementación y todos los desarrollos normativos derivados de aquellos.

Sin embargo, se ha mantenido una postura crítica frente a dichas propuestas legislativas como puede apreciarse en las intervenciones previamente relacionadas, así como se han elevado en algunas ocasiones proposiciones de modificación a los textos propuestos, que claramente no prosperaron.

- Siete (7) proposiciones al Proyecto de Ley Estatutaria No. 008 de 2017 Senado y 016 de 2017 Cámara, Estatutaria de la administración de justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Comisiones Primeras Conjuntas, 2 de octubre de 2017. Posteriormente en Plenaria del Senado del 9 de noviembre de 2017, se presentaron cuarenta y seis (46) proposiciones adicionales.
- Cuatro (4) proposiciones al proyecto de Ley No. 14 de 2017 Senado - 23 de 2017 Cámara, "Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia". Comisiones Primeras Conjuntas, 21 de noviembre de 2017.

### **PLENARIA DE SENADO**

- Cuarenta y seis (46) proposiciones al Proyecto de Ley Estatutaria No. 008 de 2017 Senado y 016 de 2017 Cámara, Estatutaria de la administración de justicia en la jurisdicción especial para la paz 09/11/2017 Presentadas.  
Aprobadas cinco (5) Art. 11 gratuidad - Art. 12 Idiomas - Art 12 Idiomas - Art 16 Derechos de las víctimas en casos de violencia sexual - Art. 17 protección a los procesados, las víctimas y testigos.
- Una (1) proposición proposiciones al Proyecto de Ley Número 206 de 2018 Senado - 222 de 2018 Cámara "por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones



en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos” en la sesión Plenaria del Senado de la República, realizada el día 22 de mayo de 2018.

- Por medio de la comisión accidental del Proyecto de Ley 211 de 2018 Senado, 232 de 2018 Cámara, “Por medio del cual se establecen las reglas de la convocatoria previa a la elección del Contralor General de la Republica por el Congreso de la República” se reabrió la discusión sobre diez (10) artículos realizándose modificaciones acogiendo en su totalidad las proposiciones presentadas.
- Una (1) proposición al proyecto de ley 246 de 2018 Senado, 220 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo segundo de la Ley 3ª de 1992, modificado por la Ley 754 de 2002 y se dictan otras disposiciones”. La cual fue acogida mediante comisión accidental el día 27 de junio de 2018.

#### **Proyectos en Plenaria con mensaje de urgencia e insistencia**

- Se presentaron veintisiete (27) proposiciones al Proyecto de Ley No. 225 De 2018 Senado y 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan unas Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz” de las cuales mediante comisión accidental fueron acogidas veinticuatro (24) el día 25 de junio de 2018.
- Dos (2) proposiciones relativas a militares y la extradición al Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado y 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan unas Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz” las cuales fueron negadas en la comisión accidental y aprobadas por la plenaria del senado el día 27 junio de 2018.

## **DEBATES DE CONTROL POLITICO CITADOS POR LA SENADORA PALOMA VALENCIA**

### **La situación actual y futura de los Hidrocarburos en Colombia.**

Proposición No. 10, Aprobada el 23 de agosto de 2017.

Sesión de Comisión Primera, 25 de octubre de 2017.

**Citantes:** HHSS Paloma Valencia-Laserna, José Obdulio Gaviria, Alfredo Rangel y Jaime Amín Hernández.

**Citados:** Ministro de Mina y Energía, Dr. German Arce Zapata; Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Luis Gilberto Murillo; Presidente de la ANH, Dr. Orlando Velandia Sepúlveda; Presidente de Ecopetrol, Dr. Felipe Bayón Pardo; Directora del ANLA, Dra. Claudia Victoria González Hernández. Invitados: Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez y Contralor General de la República Dr. Edgardo Maya Villazón.

En este debate se realizaron múltiples observaciones sobre la actual política petrolera y de hidrocarburos, resaltando aspectos como la caída en el nivel de reservas de petróleo y gas resultado de una campaña exploratoria y de producción deficiente. También se abordó la situación de las regalías, destacando la reducción de las asignaciones directas a los



departamentos productores y los escándalos de corrupción derivados de la ejecución de las mismas.

De otra parte se evidenció la grave situación social que se aprecia a lo largo del territorio nacional, ya que las comunidades se oponen a los proyectos de exploración y explotación, debido al impacto ambiental de las actividades petroleras y del mal manejo en los recursos derivados de las actividades petroleras, por lo que se trata de un problema mucho más complejo, atinente no solo a la competitividad del país, sino al manejo de las regalías, la posibilidad de que esas regalías afecten positivamente la vida de las regiones productoras y de la población colombiana, así como a la posibilidad de que exista un entendimiento del petróleo como un socio de generación de desarrollo en el país y no simplemente un enemigo que causa daños ambientales y que obstruye las posibilidades de desarrollo económico en las regiones. Finalmente se concluyó que la grave situación del sector de hidrocarburos no se debe únicamente a la caída en el nivel de los precios internacionales de petróleo, sino a una política petrolera ineficiente, dejando como reflexión última, que garantizar la autosuficiencia petrolera a través de la explotación de yacimientos no convencionales con técnicas de tipo fracking no serán viables dado el contexto social en el que nos encontramos.

**Publicación:** Gaceta 1060 del 15 de noviembre de 2017.

**Enlace:** <http://www.comisionprimerasenado.com/transmision-en-diferido>

## RELACION DE TRAMITE A LAS PETICIONES Y/O SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANIA SOBRE SU LABOR LEGISLATIVA

Nombre	Referencia	Fecha	Respuesta
<b>Camilo Alberto Enciso Vanegas</b>	Derecho de petición sobre información informes legislativos 2014-2018	30-ene-18	Respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.
<b>Camilo Alberto Enciso Vanegas</b>	Derecho de petición sobre información actividad legislativa 2014-2018	09-feb-18	Respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.
<b>Cristhian Andrés Viatela Quimbaya</b>	Derecho de petición sobre Circunscripciones especiales de paz	19-jun-18	Respuesta dentro de los términos establecidos por la ley.

## INTERVENCIONES

### COMISION PRIMERA DE SENADO

#### **Intervención en Sesión Conjunta de Comisiones Primeras, 26 de septiembre de 2017**

Proyecto de Ley Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 016 de 2017 Cámara “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

La senadora recordó que el Centro Democrático no discute estos proyectos por que hacen parte de un procedimiento que fue negado por los colombianos en una elección legítima para acomodar la elección del referendo. Recuerda al Congreso que los colombianos votaron para decidir si este proceso podía seguir adelante, y votaron rotundamente No, de manera de quienes irrespetan a los colombianos son quienes insisten en seguir imponiendo un acuerdo que fue rechazado por las mayorías en las urnas.

También manifiesta que no hubo tiempo para revisar un proyecto sumamente delicado y por lo visto, tampoco hubo tiempo para redactarlo bien, como puede verse en el artículo 154 que carecía de verbo. Recordó al Gobierno las lecciones elementales del español, en el entendido que las frases quedan mejor construidas cuando hay un verbo rector en ellas, porque entonces tiene sentido lo que quieren decir. Insistió en que sería bueno que redactaran los artículos de alguna manera que se pudieran leer y la gente pudiera entender que dice.

#### **Intervención en sesión conjunta de Comisiones Primeras 27 de septiembre de 2017**

Proyecto de Ley Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 016 de 2017 Cámara “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Explicó que el partido Centro Democrático es la única bancada de oposición, es la bancada mayoritaria y por eso deberían tener más tiempo para expresarse; sin embargo ateniéndose a la reglas que han sido un poco mezquinas para quienes no compartimos la impunidad para el terrorismo, se deja en claro que lo que se está haciendo es sumamente grave para el país. Se está reemplazando toda la justicia, cambiando las instituciones al beneficio del terrorismo, al desmedro de quienes estamos de quienes están en la oposición política. Aunque hay quienes tienen diferencias con el ex presidente Uribe y con quienes estamos en el Centro Democrático, que es un partido que ha hecho política decentemente y que no ha estado comprometido con criminales, se deja constancia de que aquí se está organizando una persecución en contra de quienes militamos con el Centro Democrático en compañía del presidente Uribe, y se entiende que lo odian porque hay congresistas que no pueden ganar con votos, entonces buscan mecanismos para destruirlo a través de la justicia.

Dejó claro que este proyecto de ley pone en peligro la estabilidad de los colombianos, porque son miles de civiles, ya lo decía el Fiscal General ,17.500 ciudadanos que van a terminar en esta jurisdicción especial para la paz, colombianos honorables que fueron perseguidos de las Farc, y que con esto se pretende doblegarlos. Destacó que las opciones son confesar o afrontar el proceso que puede llevarlo a 20 años de cárcel, como seguramente será el caso de los soldados y militares de la patria, que van a tener que confesar para no terminar en esos

procesos y que se los lleven presos este es un sistema donde todos los delitos de las Farc van a ser perdonados, y el problema va ser para los soldados.

Enlace: <https://youtu.be/UOnFIQuUVVg>

### **Intervención en sesión conjunta de Comisiones Primeras, 3 de octubre de 2017**

Proyecto de Ley Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 016 de 2017 Cámara “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

La senadora dejó constancia de la gravedad de lo que está viendo en el país, porque apenas ayer se cumplió un año de la apoteósica victoria que tuvo el No en el plebiscito, una victoria que no solo ha desconocido todo este Gobierno. Recordó que los ciudadanos que votamos No, no queríamos ver a los criminales de lesa humanidad en policía; que nos dolía que los criminales no fueran a pagar penas y que sin este requisito fueran a entrar a la política. Por eso radicó una proposición en la cual se supedita la participación política de los miembros de las Farc a que hayan pagado la pena, y se deja muy en claro que ellos que fueron responsables de crímenes de lesa humanidad no pueden participar jamás en la política. No es cierto que se les diga a los colombianos que por entrar criminales, secuestradores, reclutadores de menores a la política colombiana, esta mejora. Ya le sobra mucho bandido a la política colombiana; Esto no le sirve a la democracia colombiana. Reiteró al Congreso que a la participación política de las Farc nadie se opone, pero que aquellos que están incurso en crímenes de lesa humanidad vayan a terminar en la política, es una afrenta a las víctimas, es una afrenta a los ciudadanos de bien Colombia y una afrenta a nuestro país.

Enlace: <https://youtu.be/A9pz3g6RQtE>

### **Intervención en sesión conjunta de Comisiones Primeras 4 de octubre de 2017**

Proyecto de Ley Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 016 de 2017 Cámara “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Recordó lo que esto significa para los miembros de las fuerzas armadas de Colombia, y pide a los honorables senadores que a la hora de aprobar este proyecto tengan en cuenta, que se está conmemorando de la apoteósica victoria del No y del infame robo que hizo el Gobierno Santos. El Centro Democrático tuvo interés en hacer una negociación con toda Colombia y efectivamente el gobierno con su mezquindad, no permitió avanzar en cosas trascendentales. Hay una cosa que no están pensando, y es que cuando llevan a un montón de soldados que están presos y dicen que los van a liberar si se someten a la JEP, por supuesto el afán de liberarse es un mucho y por eso aceptarán someterse; lo que el soldado no sabe, es que lo que le garantiza la libertad es que confiese, ya que si no confiesa, tienen que conseguir un abogado y defenderse, y si llegara a perder tiene que afrontar una condena de 20 años de cárcel. Entonces el incentivo de los soldados y militares es confesar los crímenes porque sale más barato y le garantiza su libertad.

Llamó la atención del Ministro del Interior, quien se encontraba muy concentrado hablando con el senador Roy y no le importa escuchar a la oposición, pues como ya van acabar este gobierno y la destrucción de las instituciones se la dejen a otros, preguntando si él se

quedará a vivir en Colombia, no como el presidente Santos que ya está anunciando que se va ir a vivir a Londres. Acaban con el país y dejan los problemas.

Cuestiona la senadora ¿quién va responder por el buen nombre de las fuerzas militares cuando se acumulen las confesiones de militares y policías buscando la libertad, confesando delitos falsos?, ¿quién va a responder por el buen nombre de los policías? Deja en claro que aquí se van producir una serie de confesiones falsas para lavarle las manos a las Farc y van a decir que toda la violencia política del país fue de las fuerzas armadas de Colombia. Rindió respeto y gratitud a las fuerzas armadas que han estado en la lucha contra los terroristas de las Farc.

Enlace: [https://youtu.be/D4\\_oySIEK5g](https://youtu.be/D4_oySIEK5g)

### **Sesión Comisión Primera de Senado del 25 de julio de 2017**

Rendición de cuentas de Comisión Primera.

En la sesión de rendición de cuentas de la Comisión, intervino para resaltar su labor y la del partido Centro Democrático en la legislatura pasada, destacando especialmente los debates relacionados con el procedimiento especial para la paz, donde se plantearon puntos muy atinados sobre este tipo de medida, refiriéndose acerca de ley amnistía e indultos especiales, donde presentaron varias proposiciones que no fueron escuchadas, ni leídas. Por otro lado, recordó los debates importantes que tuvieron lugar en la Comisión Primera, como el relacionado con el Proyecto de Acto Legislativo No 4 de 2017 que prohíbe el paramilitarismo en Colombia y el Proyecto de Acto Legislativo No 5 que crea las 16 circunscripciones especiales, dejando la anotación de que ese proyecto se va caer por que ese proyecto está viciado por su procedimiento constitucional.

También hizo alusión a las ponencias que se discutieron, entre las cuales mencionó la del proyecto del senador Alfredo Ramos que propone reducir el Congreso y la del senador Alfredo Rangel que proponía congelar el sueldo de los congresistas, todas con único fin de reducir el gasto público por la situación fiscal que sufre el país. Resaltó que queden dos temas pendientes a discutir: la ponencia presentada con el senador Benedetti acerca de agregar la inseminación artificial dentro de plan obligatorio de salud y la prohibición del alquiler de vientres con fines de lucro en Colombia.

Enlace: [https://www.youtube.com/embed/b7f-](https://www.youtube.com/embed/b7f-5JKLInc?wmode=opaque&autohide=2&border=0&cc_load_policy=0&color=red&color1=&color2=&controls=1&fs=1&hd=1&iv_load_policy=1&modestbranding=0&rel=0&theme=light&autoplay=1)

[5JKLInc?wmode=opaque&autohide=2&border=0&cc\\_load\\_policy=0&color=red&color1=&color2=&controls=1&fs=1&hd=1&iv\\_load\\_policy=1&modestbranding=0&rel=0&theme=light&autoplay=1](https://www.youtube.com/embed/b7f-5JKLInc?wmode=opaque&autohide=2&border=0&cc_load_policy=0&color=red&color1=&color2=&controls=1&fs=1&hd=1&iv_load_policy=1&modestbranding=0&rel=0&theme=light&autoplay=1)

### **Sesión en Comisión Primera, 15 de Agosto de 2017**

Debate control político sobre sustitución de cultivos ilícitos en el país.

Este es un tema de vital importancia, para el país lo que muestran los estudios académicos es que el narcotráfico está ligado con la violencia en Colombia. Hablar de 188,0000 hectáreas de coca es hablar de violencia latente. Preocupa que no se hayan observado las lecciones que han ido aprendiendo, no de antes, sino de ahora, sobre la erradicación de los cultivos ilícitos,

porque este experimento lo ha estado haciendo el gobierno de Juan Manuel Santos desde hace rato.

En 2016 en esta comisión tuve la oportunidad de hacer un análisis acerca de los acuerdos del Catatumbo, unos acuerdos donde se comprometió el Estado a lo mismo que se comprometió en los acuerdos del Habana, porque los acuerdos del Catatumbo fueron el primer ensayo cuyo resultado mostró su enorme fracaso. En el Catatumbo el estado se comprometió a suspender la fumigación, a disminuir la erradicación manual, a hacer acuerdos voluntarios con las comunidades con pagos y programas de asistencia a los campesinos, esa fórmula que dice el Gobierno va funcionar divinamente, ahora la van a ensayar en el territorio nacional. Ya la ensayaron en el Catatumbo, llama la atención que no observen lo que pasó allá.

En el Catatumbo se llegó a esos acuerdos, igual a lo que se convino en los acuerdos de La Habana. A 4.000 familias que tenían cultivos ilícitos se les propuso una estrategia de sustitución de los cultivos ilícitos con asistencia a alimentaria, empelo de transición, formulación y proyectos de inversión, proyectos productivos; En el Catatumbo se gastaron más 7000 millones de pesos para esas familias y esto incluía su sostenimiento económico; 30 millones de pesos a las familias, asistencia alimentaria por \$4.440.000 por seis meses a los cultivadores y de 3 meses \$330,000 para los recolectores. Algunos dirán que el Catatumbo quedó libre de cultivos ilícitos, pero no fue así. El crecimiento de cultivos ilícitos de esos municipios fue absolutamente desbordado. 3 municipios del Catatumbo quedaron entre los 10 más productores de coca en el país, con un crecimiento por más del 200%, eso sin contar que la situación empeoró: la tasa de homicidio por cada 10 habitantes en el Catatumbo es de 21.7%, tres puntos por encima del promedio nacional, la tasa de secuestros por cada mil habitantes 1.4% triplica la tasa nacional; se movilización más 11 toneladas de coca al año, además de la alianza entre las Farc, el ELN y las Bacrim, pues es curioso que todas las acciones que tenía las Farc en el Catatumbo, hoy han sido reemplazadas por el ELN, porque la violencia en el Catatumbo es peor que antes.

Llama la atención del Gobierno por que no están viendo el efecto de esa política en el Catatumbo y ahora la quieren ejecutar en el país y nos dicen que ahora si va hacer exitoso. Preguntó a senadora ¿cuáles son las políticas que van a aplicar ahora distintas a las que aplicaron en el Catatumbo? Porque el problema del Catatumbo es que se hicieron los programas de sustitución, se hicieron los programas de asistencia, se gastó la plata del Estado, y la realidad es crecimiento de los cultivos ilícitos, y lo que es más grave, el deterioro de la seguridad de la ciudadanía, con el agravante del enorme daño que se le está haciendo a las fuerzas armadas y del Estado colombiano. El gobierno ha podido tener información de qué pasa cuando llegan los programas de erradicación en departamentos como el Cauca y el propio Catatumbo, donde la comunidad con las Farc salen a protestar contra la fuerza pública, los hechos ocurridos en el Mango en el departamento del Cauca son realmente lamentables, donde secuestraron miembros de la fuerza pública, quemaron llantas, quemaron carros, y lo que paso fue que la comunidad sale a hacer defendida por las Farc, en contra de las instituciones colombianas, entonces las Farc dicen: “señor por favor no erradiquen los cultivos a los pobres campesinos del Cauca” entonces las instituciones colombianos terminan siendo

los malos. Le están entregando la vocería de los campesinos pobres en esos municipios a las Farc.

Enlace: <https://youtu.be/0qnfPTWlspE>

### **Sesión Comisión Primera, 16 de agosto de 2017**

Consideraciones al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2018.

La senadora hace unas observaciones que son sensibles para la comunidad colombiana, como lo es el tema del sector agropecuario que está en crisis, que cayó 27%, pero en cambio tengamos un aumento de los gastos de la Registraduría de 157%, en Presidencia de 31% cuando otros sectores como ciencia y tecnología caen 41%, inclusión social cae 17%, expresando que esto es francamente desafiante para la población colombiana. Que nos digan que necesitan más burocracia y más corrupción de las entidades, pero las partidas que sí favorecen a la ciudadanía, a esas sí les recortan. No se entiende por qué cuando se mira la variación de lo que está haciendo, la inversión del presupuesto crece para la Registraduría, para la Presidencia, el Ministerio de Hacienda, para las ramas judiciales, para la Fiscalía, aquí lo que se está hablando es que está creciendo la burocracia y las entidades que corresponden al Estado, y lo que está cayendo es la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación, el deporte, el sector agropecuario y la industria del turismo.

¿Cómo puede creer que decrezca 165% el sector transporte y crezca 31% la presidencia?, ¿Cómo pueden bajar la inversión en ciencia y tecnología en un 71% para crecer 166% la Registraduría?, ¿Cómo puede caer el sector agropecuario para financiar una justicia que no opera? Entonces, según las prioridades que tiene el gobierno nacional, no le queda claro al Congreso ni a ningún ciudadano, por qué un gobierno que van tan mal, que ha gobernado de espaldas a la ciudadanía, que ha utilizado los recursos públicos para la mermelada, la politiquería, y para complacer el terrorismo, no tiene derecho para seguir desatendiendo a los colombianos y a seguir disminuyendo los sectores que impactan a la sociedad colombiana. Precisa que a este gobierno va mal y le apunta a ir peor.

En el gobierno hay 76000 contratistas y 14000 cargos los de planta; Se liquidan agencias, se abren agencias, crean súper ministros, se despiden súper ministros; la senadora aprecia que es muy grave el desgobierno que ha tenido este gobierno y dejar esta inquietud, porque es grave para el país que crezca la burocracia que no favorecen al pueblo colombiano, y que todos los sectores que directamente benefician al pueblo colombiano se estén desatendiendo.

Enlace: <https://youtu.be/7CQsu4D48nY?t=504>

### **Sesión Comisión Primera, 12 de septiembre de 2017.**

Discusión del Proyecto de Ley 29 de 2017 Senado "Por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 898 de 2017", del cual es autora y ponente.

Este es el decreto por el cual el Gobierno creó una nueva Fiscalía en todos los sentidos de la palabra. Se trata de un fiscal que no va a ser subalterno del Fiscal General de la Nación, sino todo lo contrario, ya que si bien va a ser nombrado por el Fiscal General, viene de una terna

seleccionada por la jurisdicción especial para la paz. Este es el primer tema que pone en consideración de la Comisión, puesto que si la jurisdicción especial para la paz va estar juzgando a las personas, ¿qué que hacer nombrando los organismos de instrucción?. Es muy grave para el país que quienes juzgan tengan control y sean quienes elijan a quien va a investigar a los colombianos en una fiscalía adicional, es decir que no existe independencia entre la parte que investiga y la parte que juzga. Esto es abiertamente inconstitucional, lesiona el orden jurídico y además rompe la posibilidad de defensa real de inocencia de cualquier colombiano, porque los propios jueces son los que están nombrando al fiscal para que ellos después lo juzguen. Entonces aquí empezamos un círculo bastante vicioso y una justicia bien corrompida.

En el segundo tema que menciona, que no le hace bien para este país, es el artículo 10 que diseña estrategias y políticas para la investigación de homicidios, masacres, hechos o conductas contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales, movimientos políticos, la implementación de los acuerdos, la jurisdicción de la paz. Este es un artículo que convierte a la oposición a los acuerdos de la Habana en criminales. Esta nueva faceta de la fiscalía atenta contra la libre expresión en un país democrático y no es aceptable que ahora los que criticamos a las Farc y pedimos que haya cárcel contra los criminales, se les vaya montar una fiscalía para perseguirnos diciendo que atentamos contra el proceso de paz. Este es un artículo sumamente grave y que empieza vislumbrar la destrucción de la democracia y la libertad de expresión en este país, porque ustedes podrán estar de acuerdo con el proceso de negociación de La Habana, pero no pueden convertir en delito el hecho de que muchos colombianos, o valga decir la mayoría de los colombianos que votaron No en el plebiscito, estemos en contra de estos acuerdos. Cercenar de los opositores a expresar nuestro descontento con los procesos de impunidad y de premio a criminales de lesa humanidad, constituye no solamente un atentado contra la oposición política, sino contra el establecimiento de la democracia.

### **Sesión Comisión Primera, 20 de septiembre de 2017**

Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primea sentencia condenatoria.” (Doble Instancia).

Con relación a la solicitud de solicitud presentada por el Magistrado Rigoberto Echeverri Bueno, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la que dicha corporación judicial solicita a la Comisión que “no se siga con el trámite del Acto Legislativo de la referencia y, consecuentemente, se ordene su archivo”, la senadora argumenta que el congreso no puede estar sometido a los designios de la Corte Suprema, ellos no son legisladores y no puedan intervenir en las decisiones del Congreso en temas que la Constitución le encomienda directamente a este órgano legislativo.

Destaca tres temas de suma relevancia, como i) la necesidad de una segunda instancia, más aun cuando se conoce la corrupción del magistrado Malo, el magistrado Bustos o el Magistrado Ricaurte. Ya se empieza a hablar de los magistrados auxiliares que tendrían que



haber proyectado esas sentencias que eran obligatorios para inculpar inocentes; ii) Hay muchos inocentes condenados por la Corte y muchos culpables que fueron absueltos por la Corte. Se necesita la segunda instancia para la revisión de todo este escándalo; iii) Lo lamentable es seguir en esta impunidad. Por supuesto que la Corte Suprema no quiere la segunda instancia, porque puede ser la ocasión para que se destapen nuevos casos de corrupción, para que se conozcan inocentes condenados y culpables absueltos. Entonces aquí estamos bajo un tema fundamental, es importante que se sepa la verdad que necesitan los colombianos, de lo que está pasando con la Corte Suprema de Justicia.

### **Sesión Comisión primera, 10 de octubre de 2017.**

Proyecto de Acto Legislativo N°. 13 de 2017 Senado – 265 de 2017 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementa el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.” (Doble Instancia).

La senadora manifiesta que estamos en un momento muy importante para resarcir los derechos violados de muchos aforados, que en una única instancia no han tenido la oportunidad de un juicio justo. Sin embargo, insistió en que este proyecto no soluciona el problema; dividir las salas de la Corte Suprema no es garantía de un juez independiente, y la gracia de la segunda instancia es tener un juez independiente, pero como la Corte Suprema se elige por cooptación, lo que implica que cuando usted los separa, usted tiene unos jueces que fueron elegidos, o que eligieron a los anteriores, entonces aquí no hay independencia, lo que viola los derechos de la segunda instancia, porque lo que se busca es que en esa segunda instancia un juez independiente revise la decisión de la primera instancia, pero cuando usted está tratando de dividir la misma sala, de la misma Corte, usted no puede hablar de independencia por la elección es entre ellos mismos por cooptación.

En ese orden de ideas, se destaca el proyecto de autoría de la Senadora Paloma, que trata de los siguientes aspectos: hablando de la importancia de juzgar a estos magistrados que están cometiendo delitos y de lo que se ha sabido, nosotros no podemos modificar las reglas penales, por el principio de retroactividad penal no hay posibilidad de cambiar para los que ya están. Lo que sí se puede hacer es mejorar el procedimiento. La Ley 5 puede permitir una especie de magistrados subsanadores en la Comisión de Acusaciones, sin modificar el juez natural ni nada por el estilo, pero sí una subsanación del proceso mucho más técnica dentro de la Cámara de Representantes, que nos permitirá adelantar esas investigaciones de manera más transparente. No puede pasar que haya una segunda instancia puramente formal, que no mejora la situación de los procesados; tenemos una Corte permeada por corrupción y como quienes van a revisar el proceso son los mismos que fueron elegidos por esos magistrados, entonces no hay ninguna transparencia en esos temas, por eso insiste en que debe revisarse el tema con unas alternativas eficientes que se puedan que se puedan construir y hacer.

Enlace: <https://youtu.be/xs48E3-b4m0>

### **Comisión Primera, 21 de marzo de 2018.**

Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado “por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

La senadora destaca que se trata de una iniciativa loable, pero destaca que no está de acuerdo con crear más burocracia, pues los 500 millones de pesos que costaría la creación de esta comisión, sería mejor invertirlos en programas sociales de adultos mayor, que en burocracia en el Congreso. Teniendo en cuenta que este gobierno ha arruinado la economía de este país, que el 2018 va a cerrar con un déficit del 4%, que existe una deuda pública que llega al 45% del PIB, vigencias futuras de más de 80 billones de pesos, una deuda del sistema de transporte de 5 billones y la deuda del sistema de salud entre 7 y 14 billones (Revisar con Dani), el Congreso no puede seguir aprobando nueva burocracia, en un Estado donde la ciudadanía exige inversión en los proyectos sociales y no en nuevos puestos para completar el apetito burocrático de los políticos. Existe una necesidad de una política pública sobre el tema del adulto mayor, pero esto no se puede confundir con creación de una comisión legal para el adulto mayor, yo creo que son cosas bien distintas.

Destacó el compromiso del partido Centro Democrático con la población de adultos mayores y explicó que la propuesta de nuestro candidato Iván Duque es que ese ingreso para el adulto que está en extrema pobreza en Colombia, se incremente a \$200.000 pesos mensuales, lo que nos permite sacar a los adultos mayores de la línea de extrema pobreza y colocarlos como un actor productivo dentro del núcleo familia.

### **Comisión Primera, 10 de abril de 2018.**

Proyecto de ley número 80 de 2017 Senado, 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

La senadora celebró la iniciativa legislativa por considerarla de una altísima importancia. Explicó la necesidad de que el registro no solo incluya la violencia sexual, sino también el maltrato, porque es un tema que también exige una cierta lejanía de los niños; El maltrato debería ser incluido, porque es una conducta sobre la que debemos empezar a generar rechazo social, como el abuso sexual.

También enunció la problemática de la permanencia de la información, porque si alguien ya pagó una pena, entonces ¿hasta cuándo la gente tiene que enterarse y perseguirlo?. Asimismo sugirió que se imponga la obligación de tratar psicológicamente al pederasta durante todo el tiempo que la información esté publicada en el registro, puesto que a veces estas situaciones van más allá de ser un delito voluntario y constituyen un componente clínico, es decir, una enfermedad.

### **Comisión Primera, 11 de abril de 2018**

Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región, entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.

La crisis de ordenamiento territorial es mucho más profunda, mucho más delicada que simplemente crear una nueva entidad territorial. La senadora coincide con la idea de que lo que el país está pidiendo es una integración de acuerdo a los intereses más allá de la geografía, y que habría que redefinir muchos de los límites políticos, ya que es frecuente encontrar municipios que tienen una idiosincrasia, una economía dependiente del departamento vecino, y que sin embargo están sometidos a un departamento que no los toma muy en serio.

Exaltó que el proyecto tenía problemas de fondo, entre los que se encontraban por ejemplo los recursos, puesto que la creación de esta nueva entidad territorial seguramente implicaría fragmentar los ingresos de las entidades territoriales actuales; y los requisitos de creación que básicamente consisten en la aprobación del Comité ampliado de ordenación territorial y que la región haya funcionado un año, previo a la aprobación por parte del Congreso; Además, No pareciera existir una necesidad real para crear la nueva entidad territorial, ya que no es claro qué hace la región que no puedan hacer hoy las asociaciones de departamentos para generar proyectos regionales.

Manifestó su preocupación también por el tema disciplinario, fiscal y jurisdiccional, puesto que el proyecto contemplaba que el control disciplinario estaría a cargo del Gobernador; la creación de nueva burocracia y gastos derivados de la creación de Asambleas Regionales y la figura del Gobernador Regional; el control fiscal pasaría a una Contraloría Regional, así que no solamente habría nueva burocracia en las regiones a través de la Asamblea y el Gobernador Regional, sino también en la Contraloría Regional, cuando es de pleno conocimiento que las contralorías regionales y municipales que han salido focos de tremenda corrupción; el control jurisdiccional entendido como una especie de competencia donde las investigaciones y los procesos contra las regiones tendrían una jurisdicción puramente regional.

En ese orden de ideas, la Senadora solicitó la conformación de una comisión accidental para estudiar a fondo las implicaciones del proyecto, especialmente en lo que respecta a financiación, definición de competencias y los requisitos para que se generen nuevas entidades territoriales.

### **Comisión Primera, 18 de abril de 2018.**

Proyecto de Ley Número 206 de 2018 Senado - 222 de 2018 Cámara "por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos"

La Senadora dejó constancia de que el partido Centro Democrático acompañaría el proyecto, aspirando a que algunas observaciones que surgieron frente al tema fueran incluidas en la ponencia para segundo debate, tales como si debería continuar manteniendo el monopolio Sayco Acinpro, cuando hay muchos autores que quisieran poderse afiliar a otros gestores. Considera que esto facilitaría y mejoraría los ingresos de los autores y sobre todo ayudaría a esclarecer toda la nube de turbiedad que se ha generado en torno a Sayco Acinpro con tantos escándalos de corrupción que ha tenido a lo largo de los años.

Ratificó que el centro democrático y su candidato Iván Duque tienen el compromiso con todos los autores de este país, tanto en la música como en la literatura, de defender esos derechos y destacó la importancia de la iniciativa del Gobierno, para poner a Colombia a la par con los estándares internacionales.

### **Sesión Comisión Primera, 24 de abril de 2018.**

Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado “por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región, entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.”

En esta sesión la Comisión Accidental, de la cual la Senadora hizo parte, rindió su informe sobre el proyecto a la Comisión Primera. En esta oportunidad la Senadora reconoció que se avanzó notoriamente ya que se removieron los apartes que creaban la nueva burocracia, pero queda la duda de qué es lo que van a hacer las regiones, que no puedan hacer hoy a través de convenios interadministrativos los departamentos.

Explicó la inconveniencia sobre la configuración del comité que decidirá sobre la creación o no de estas entidades territoriales, el cual está mayoritariamente conformado por personas del nivel descentralizado, lo que indicaría que todas se van a poder conformar fácilmente. Además, al constituirse una región, como nueva entidad territorial, la participación en las rentas nacionales de los municipios tendería a disminuir, porque si hay más entidades territoriales, habría que repartirlo entre todas ellas.

Manifestó la pertinencia de escuchar a los señores Ministros del Interior y Hacienda sobre el tema, y sobre todo a la Federación de Municipios y la Federación de Departamentos, porque la creación de esta nueva entidad territorial tendría un impacto directo sobre las finanzas públicas y el presupuesto de las ya existentes.

Manifestó que aunque el Centro Democrático apoyó esta iniciativa, persisten muchas dudas sobre el articulado.

Recordó que el país no está exento de que su territorio se desintegre, ya que las regiones van tomando tanta fuerza, que podrían decidir buscar separatismos, fenómeno que han vivido muchos países que optaron por los modelos regionales; entonces si usted crea la región, mecanismo que es sencillo, y esta empieza a financiarse y a adquirir créditos, podría suceder lo que pasó en España, de dónde se copió este modelo en la Constitución de 1991. Lo responsable es medir todos los riesgos que implica el sistema de regionalización, y aunque la senadora es muy amiga de la descentralización y le encantan las regiones, le preocuparía mucho que el territorio nacional terminará desintegrándose por problemas de separatismo, al aparecer la idea de independencia de ciertas regiones en el país.

### **Sesión Comisiones Primeras Conjuntas, 22 de mayo de 2018**

Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado y 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan unas Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”

La senadora destacó temas fundamentales como que este procedimiento no contempla que una persona que se someta a la JEP quiera defender su inocencia, pues básicamente es una jurisdicción de culpables; Sin embargo, esa no es la interpretación que tienen muchos miembros de las Fuerzas Armadas y muchos ciudadanos colombianos que quieren acogerse a esta jurisdicción atraídos por los beneficios, por ejemplo del general Uscátegui quien sigue defendiendo su inocencia y que quiere que la jurisdicción lo investigue y falle en derecho su inocencia. No puede ser no haya garantías para defender el buen nombre.

De otra parte recordó que se trata de un procedimiento donde quien confiesa podría involucrar a otras personas, dejando un registro escrito en esas confesiones, sin ninguna posibilidad de que quien fue involucrado pueda defender su buen nombre, dado que la jurisdicción para la paz renunció al deber de corroborar lo que se diga, persistiendo entonces lo dicho por quien confiesa, lo que podría destruir el buen nombre de miles de ciudadanos colombianos, de miles de miembros de la Policía y el Ejército.

### **Sesión Comisiones Primeras Conjuntas, 29 de mayo de 2018**

Proyecto de Ley No. 225 de 2018 Senado y 239 de 2018 Cámara “Por medio de la cual se adoptan unas Reglas de Procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”

Con relación al sometimiento de terceros ante la JEP, que la Corte Constitucional precisó sería voluntario, habría que precisar hasta cuándo podría presentarse este escenario. Sostuvo la postura de que no es cuando a alguien le abren una investigación, sino cuando realmente existe una investigación con mérito suficiente, es decir, cuando efectivamente haya una resolución de acusación en su contra. Entonces, propuso que el sometimiento voluntario se dé tres (3) meses después de la notificación de la resolución de acusación

De otra parte, destacó que aunque una persona decida acogerse a la JEP, esto no puede significar que se esté aceptando su culpabilidad; entonces el procedimiento no puede ser simplemente de reconocimiento de verdad y responsabilidad, debería existir la posibilidad de que una persona se pueda declarar inocente y que en ese proceso pueda demostrarlo, y que por lo tanto no acepte responsabilidad pero sí total de compromiso con decir la verdad. Esto es fundamental sobre todo para los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, porque el procedimiento como quedó instituido es para culpables, y aquí hay muchos ciudadanos colombianos empezando por los generales de la República y altos miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia que se están acogiendo sobre la base de tener la oportunidad de limpiar su buen nombre en esta jurisdicción.

Resaltó igualmente la necesidad de establecer criterios mínimos sobre lo que se entiende como “relación con el conflicto armado”, porque me parece que hay unas decisiones de la JEP sobre los procesos que aceptan o no, que están dejando por fuera temas que se consideran del conflicto y que el Congreso así lo había entendido, por ejemplo los falsos positivos, toda vinculación con las FARC, con paramilitares, con fenómenos de Farc-política y parapolítica. Todos estos fenómenos deberían tener la misma entidad, porque pareciera que la JEP quiere restringirse solamente a los crímenes de las FARC, pese a que muchos de los crímenes de las

fuerzas armadas y de otros actores vinculados con otros grupos ilegales también deberían ser considerados.

### **Sesión Comisión Primera, 30 de mayo de 2018**

Proyecto de Acto Legislativo No. 14 de 2018, “Circunscripciones Especiales Víctimas”

La senadora recordó que proyecto de circunscripciones especiales estaba diseñado para darle más participación a las FARC, no a las víctimas, pues se trataba de circunscripciones en áreas donde las FARC tenían tradicionalmente control, no precisamente positivo, pues no eran grandes líderes sociales sino que ostentaban un control negativo marcado por la violencia, cultivos ilícitos, asesinatos, tomas, con el agravante que en esas circunscripciones no iba a poder participar ningún partido político, lo que eliminaría la presencia democrática y la competencia democrática, que era lo que ellos habían eliminado a través de la violencia, para garantizar que los jefes del crimen, del miedo, del terror, pudieran ser elegidos casi obligatoriamente por los ciudadanos.

El Centro Democrático rechazó categóricamente que quisieran crear circunscripciones vedadas para la democracia colombiana, para garantizar el ejercicio de los violentos en esas áreas. Ese fue el origen de ésta discusión, cuando el país entendió de qué se trataba y empezó a rechazar eso, el gobierno dijo “No, es todo lo contrario, estas son circunscripciones para las víctimas”; bienvenidas las circunscripciones para las víctimas, pero para las víctimas reales y no para los victimarios

Resaltó la labor del Congreso que se negó a entregarle más participación política a los violentos y que no dejó la gran mentira de que aquí iban a participar las víctimas. Ello redundó en acoger el proyecto que ha venido liderando la senadora Sofía Gaviria, que establece que los candidatos tienen que estar inscritos en el Registro Nacional de Víctimas, que los miembros de las fuerzas armadas de Colombia que hayan sido víctimas de cualquier medio ilegal de violencia como, las minas antipersonas o como el secuestro, también puedan participar en esas circunscripciones. Si se restringe sólo para las víctimas, maravilloso, el Centro Democrático lo acompañará; pero bajo ninguna circunstancia, este Congreso debe seguir otorgándole participación política a aquellos que estuvieron en la violencia.

### **Sesión Comisiones Primeras Conjuntas, 5 de junio de 2018**

Constancia sobre Consulta Anticorrupción.

La senadora precisó que desde el 17 de abril, nuestro candidato Iván Duque expresó públicamente en un video que acompañaría la Consulta Anticorrupción, cosa que a nadie sorprendió, porque el Centro Democrático en los tres debates que ha llevado la Consulta Anticorrupción, ha sido definitivo con sus votos para sacarla adelante. Simplemente se solicitó su aplazamiento hasta el 5 de junio, buscando que no interfiriera en las elecciones de primera vuelta presidencial.

Afirmó que Centro Democrático es un partido coherente, que no dice mentiras, que jamás promete cosas que no va a cumplir. Aclaró al Congreso y a toda Colombia que Iván Duque y el Centro Democrático son de palabra, no dicen mentiras y darán la lucha contra la corrupción.

Por tanto, afirmó que votarán favorablemente la Consulta Anticorrupción y desde la Presidencia se combatirán la mermelada y la corrupción.

### **Sesión Comisión Primera, 12 de junio de 2018**

Proyecto de Ley No. 30 de 2017 Senado “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 888 de 2017”

Expresó que no es claro por qué se necesita seguir creando nuevas dependencias. No se necesita hacer seguimiento por parte de la Contraloría a los acuerdos y a la terminación del conflicto con diferenciación de los recursos, porque son los mismos recursos públicos, aunque claro, se entiende la necesidad que tiene el Santismo de tener más burocracia y cuidar la plata, porque como ya se robaron toda la plata de la paz.

La Contralorías deben cuidar el dinero de los colombianos y no se necesita nuevos grupos especiales para el posconflicto. Evidentemente teniendo ese grupo especial, ya se robaron la plata de la paz, como ha conocido la opinión pública por la vergonzosa carta que enviaron los embajadores que donaron los recursos.

Este es un tema de estructura del Estado, uno no puede estar destruyendo la estructura del Estado, a cuenta de desmovilizar 7000 bandidos; no se puede estar creando estructuras especializadas para cada cosa que se les ocurre. La estructura estatal no puede seguirse modificando por el acuerdo de La Habana.

## **CONSTANCIAS**

### **PLENARIA DE SENADO**

En relación a abusos del Fast Track, como disminuir las regalías de diferentes entidades para apoyar el proceso de paz, asimismo se refiero a los engaños del proceso con la entrega de los niños, las armas y el dinero producto del narcotráfico.

**Fecha:** 13 de junio de 2017

### **Constancia sobre dictadura y la crisis tan dramática que vive el país de Venezuela.**

**Fecha:** 1 de agosto de 2017 Presentada

### **Constancia sobre la empresa Honda AAA**

En atención a la grave situación en que se encuentra la empresa honda triple A, la cual desde su constitución se llevó a cabo sin haber realizado convocatoria respectiva y sobre el posible detrimento patrimonial en relación a los aportes del municipio.

**Fecha:** 22 de agosto de 2017 Presentada

### **Constancia sobre Elección de la magistrada Diana Fajardo**

Lo atinente a la pérdida de separación de poderes en el país, debido a que en la elección de la magistrada Diana Fajardo Rivera, se realizó presiones indebidas para favorecer su elección por parte del gobierno a través de los senadores voceros de la bancada de la unidad nacional.

**Fecha:** 30 de agosto de 2017 Presentada



### **Constancia sobre Creación del partido de las Farc**

Referente a la creación del partido político de las Farc, resulta inaceptable que los dineros productos de ilícitos y delitos como del narcotráfico ingresen a la política, a través de cuantiosos conciertos al aire libre y desplazamientos de civiles, sobretodo porque las Farc no le ha cumplido al país, con la entrega de las armas, los bienes y los menores reclutados.

**Fecha:** 1 septiembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre la denominada Minga Indígena**

Sobre la denominada minga indígena, rechazamos que más de 46 miembros de la policía nacional fueron heridos de gravedad, es inaceptable que por vías de hecho se irrespete la integridad física, igualmente se rechazan los bloqueos de las vías, especialmente en la vía Popayán – Cali, donde se afecta integralmente a la toda la comunidad.

**Fecha:** 7 de noviembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre Ley 5ª de 1992**

Sobre la violación de la Ley 5ª de 1992, toda vez que las exposiciones de motivos de leyes tienen que estar publicadas con anterioridad en la gaceta del Congreso.

**Fecha:** 8 de noviembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre Circunscripciones transitorias especiales de paz**

Sobre la alta presencia de las Farc, la minería ilegal, los cultivos ilícitos y los elevados índices de criminalidad en las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz.

**Fecha:** 15 de noviembre de 2017 – Presentada

### **Constancia sobre la decisión del presidente del congreso y la mesa directiva**

Se deja una constancia para felicitar al Senador Efraín Cepeda como Presidente del Senado y a toda la mesa directiva, por la decisión adoptada sobre el proyecto de la creación de las 16 circunscripciones transitorias especiales y de disuadir las presiones el gobierno de destruirlo todo en aras de una paz que no llega a los colombianos.

**Fecha:** 6 de diciembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre Proyecto de ley 169 de 2017**

En atención a la participación del centro democrático la subcomisión sobre el PROYECTO DE LEY 169 de 2017, y la posibilidad de aceptar la retroactividad, siempre y cuando el gobierno explicara cuáles son esos contratos y los problemas que se estaban presentando.

**Fecha:** 14 de diciembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre Nivelación Salarial**

El Centro Democrático acompaña el proyecto de nivelación salarial, lo cual es justo, lo que si no acompaña es que este proyecto se le incluyan las curules de las Farc (AL 03 de 2017) toda vez que el centro democrático no va a destinar recursos del Estado a las curules de los terroristas. Tampoco acompañamos la creación de buenos cargos, porque la situación fiscal del país es muy grave.

**Fecha:** 14 de diciembre de 2017 Presentada

### **Constancia sobre la gravedad de la situación del cabecilla de las Farc Jesús Santrich**

Sobre la gravedad de los hechos de narcotráfico del integrante del grupo terrorista Farc, alias “Jesús Santrich” quien después de haber estado vinculado al narcotráfico con posterioridad a la firma del Acuerdo y posteriormente alega enfermedad para evitar su reclusión. Igualmente la senadora llama la atención sobre la amenaza a la seguridad nacional que significa que algunos miembros del cartel de Sinaloa están llegando con todos sus miembros al suroccidente del país, por ello en el Nariño y en el Cauca se está obligando a mantenerse en el negocio ilícito del narcotráfico, se está obligando a los jóvenes a delinquir y dedicarse al micrográfico. Asimismo la senadora llama la atención sobre un mico que hay en la reglamentación de la Jep, donde pretendan entregarle a la jurisdicción especial de paz las facultades para solicitar pruebas, recibir testimonios incluyendo en el alias “Jesús Santrich” para dilatar el proceso de extradición que le corresponde a ese delincuente, que debe ser extraditado de manera inmediata a los EEUU como símbolo de que en Colombia al menos hay justicia como símbolo cuando se incumplen esos acuerdos de impunidad.

**Fecha:** 8 mayo 2018.

### **Constancia sobre la consulta anticorrupción**

El Centro Democrático ha apoyado la consulta anticorrupción desde su primer debate, la consulta anticorrupción 3 debate que ha contado con el apoyo del partido. El centro democrático hizo un compromiso de votar positivamente la consulta anticorrupción y lo hacemos por la convicción invencible de que la corrupción en Colombia no puede continuar. El partido Centro Democrático encarna la lucha contra la corrupción y ha sido el partido disciplinado y honesto que los colombianos reconocen.

**Fecha:** 05 junio de 2018

### **Constancia sobre la votación de la JEP**

Ley 5ta evidencia que los impedimentos disminuyen los votos o la presencia para el quórum pero no las mayorías necesarias para aprobar los proyectos, para poder sacar el procedimiento de la JEP es importante que se tengan todos los votos que se requieren.

**Fecha:** 26 de junio de 2018

### **Constancia JEP**

La expresión democrática de la Nación ha sido clara al expresar su respaldo al presidente electo doctor

Iván Duque quien desde el inicio de su campaña tiene el compromiso de hacer modificaciones a los Acuerdos de La Habana. Así también lo expresaron quienes votaron No en el plebiscito, cuyo resultado mayoritario fue desconocido. El Centro Democrático y los senadores de los partidos que suscriben esta proposición, siguiendo las directrices del Presidente electo y su compromiso de buscar consensos y acuerdos nacionales, se permiten presentarle a la opinión pública los lineamientos básicos frente a las necesarias reformas a la JEP:

1. Los miembros activos y de la reserva de las Fuerzas Militares y la Policía

Nacional de Colombia que sean llevados antes la JEP serán juzgadas en una sala especial, diferente y distinta a aquellas destinadas a las Farc y los terceros; simétrica y simultánea, con absoluto compromiso con la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y las garantías de no repetición. Su juzgamiento tendrá las siguientes características:

A) Se enfatizará en la presunción de inocencia de sus miembros. Por lo tanto, el procedimiento no favorecerá la confesión con el incentivo de la libertad y permitirá la defensa del honor y el buen nombre.

B) Los magistrados de la sala especial deberán tener amplio conocimiento de DIH y de los manuales operacionales de las Fuerzas Armadas. Deberán ser elegidos con un procedimiento transparente que asegure su imparcialidad.

C) Habrá un espacio procesal para la defensa institucional del Ejército y la Policía.

D) Las penas impuestas darán lugar a la libertad condicional cumplidos 5 años de detención en centros de detención especiales para las Fuerzas Armadas. Se fijarán los compromisos que deberán cumplirse. Se mantendrán los beneficios y garantías de libertad establecidos por la normatividad que desarrolla la justicia transicional JEP.

2. El cumplimiento de condena por crímenes de lesa humanidad y de guerra es incompatible con el ejercicio de cargos políticos. La representación política de los responsables de estos crímenes sólo será posible cuando haya habido total satisfacción de la reparación de las víctimas y la pena haya sido cumplida. En el caso de que alguno de los integrantes de las Farc actualmente designados para ocupar las curules de Senado o Cámara sea responsable de estos delitos y crímenes, las Farc podrán enviar otros nombres para sustituirlos mientras los responsables cumplen con las penas impuestas por la JEP y reparan las víctimas.

3. Las víctimas deben ser el centro del proceso, de manera que puedan tener oportunidad de cuestionar a los responsables, recibir completa verdad y recibir reparación. En el Congreso deberá asignarse unas curules para las víctimas y los miembros retirados de la Fuerza Pública que hayan sido víctimas de crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra.

Así las cosas, se requerirán modificaciones de distintos actos legislativos del fast track y la ley estatutaria de la JEP, y será necesario el desarrollo de varias leyes que realicen el anhelo de no hacer trizas los acuerdos pero avanzar en las modificaciones necesarias para honrar los compromisos de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición que tienen los colombianos.

**Fecha:** 27 de junio de 2018

## ENTREVISTAS

1. Entrevista La voz del petróleo

Tema: La JEP y los militares como se verían afectados.

Fecha: 25-jul-17

2. Entrevista la cantaleta Violeta Estéreo

Tema: JEP y Militares como se van a ver afectados.

Fecha: 25-jul- 17

3. Entrevista Noticiero Vigía

Tema: salud en Colombia.

25-jul-17

4. Entrevista Caracol Radio Cauca

Tema: Foro de precandidatos presidenciales CD

27-jul-17

5. Entrevista RCN Tunja

Tema: Foro de precandidatos presidenciales CD 29-jul-17

6. Entrevista El noticiero del pueblo

Tema: Precandidatura Presidencial 02-ago-17

7. Entrevista Caracol radio Bucaramanga

Tema: Precandidatura Presidencial 02-ago-17

8. Entrevista radio La Paz Tunja

Tema: Precandidatura Presidencial 02-ago-17

9. Entrevista Canal Cartagena

Tema: Precandidatura presidencial - coyunturales de la ciudad 04-ago-17

10. Entrevista Radio Tolima

Tema: Precandidatura presidencial 09-ago-17

11. Entrevista Popayán

Temas: coyunturales del cauca 10-ago-17

12. Entrevista RCN radio Florencia Caquetá

Tema: Foro de precandidatos presidenciales CD 10-ago-17

13. Entrevista la cariñosa Neiva

Foro de precandidatos presidenciales CD 16-ago-17

14. Entrevistas con medios Universidad organizadas por CD Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 24-ago-17

15. Entrevista la voz de armenia 26-ago-17

16. Entrevista Radio RCN Popayán propuestas de la precandidatura a la presidencia. 07-sep

17. Entrevista voces Tolima propuestas de la precandidatura a la presidencia. 08-sep-17

18. Foro w radio debate de precandidatos presidencial 13-sep-17

19. Entrevista Hoy Diario Magdalena Precandidatura presidencia 14-sep-17

20. Entrevista El Informador Magdalena Precandidatura presidencial 14-sep-17

21. Entrevista con Al Jazeera English Proceso de Paz 03-oct-17

22. Entrevista Meridiano de Córdoba Propuestas de la Precandidatura Presidencial 20-oct-17

23. Entrevista La Lengua Propuestas de la Precandidatura Presidencial 20-oct-17

24. Entrevista La Razón Propuestas para la movilidad y el desarrollo 20-oct-17

25. Entrevista Río Noticias Propuestas de la Precandidatura Presidencial 20-oct-17

26. Entrevista Ecos del Combeima 01-nov-17

27. Entrevista en La Noche Proceso de Paz 01-nov-17

28. Entrevista: Voz del 1120 Firmas para derogar la JEP 02-nov-17

29. Entrevista: RCN RADIO Ibagué Referendo Derogatorio 08-nov-17

30. Entrevista Ecos del Combeima. Ibagué Referendo Derogatorio 08-nov-17

31. Entrevista Radio Colina Flandes JEP 09-nov-17

32. Entrevista Olímpica - Flandes Foro en Ibagué - JEP 09-nov-17
33. Entrevista: RCN RADIO - ESPINAL Aval para el representante a la camera por Tolima 10-nov-17
34. Entrevista RCN radio Manizales Temas: JEP - Campaña presidencial - Consulta Liberal 17-nov-17
35. Entrevista RCN Radio Bucaramanga Referendo Derogatorio 17-nov-17
36. Entrevista CARACOL Radio Bucaramanga Referendo Derogatorio 17-nov-17
37. Entrevista Pereira W radio Precandidatura Presidencial 20-nov-17
38. Entrevista: RCN CAQUETA Referendo Derogatorio 20-nov-17
39. Entrevista RCN RADIO VALLEDUPAR Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 22-nov-17
40. Entrevista UPV Montería programa Café Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 23-nov-17
41. Entrevista: CARACOL RADIO - NARIÑO Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 23-nov-17
42. Entrevista la Voz Montería Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 23-nov-17
43. Entrevista Jazmar Stereo Bogotá Precandidatura Presidencial - Referendo Derogatorio 23-nov-17
44. Entrevista: Tele Pacifico Cali Precandidatura presidencial 27-nov-17
45. Entrevista: Todelar Medellín Precandidatura presidencial 27-nov-17
46. Entrevista: Manantial Stereo Casanare Precandidatura presidencial 27-nov-17
47. Entrevista: RCN RADIO NARIÑO Precandidatura presidencial 29-nov-17
48. Entrevista: La voz de Yopal Elecciones a la Alcaldía de Yopal 29-nov-17
49. Entrevista: Antena Stereo Medellín JEP - Elección del candidato del Centro Democrático 29-nov-17
50. Foro W radio Perspectivas de centro derecha en Colombia 29-nov-17
51. Entrevista: Tele Antioquia y Colombia Opina Elección del candidato del Centro Democrático 30-nov-17
52. Entrevista Juan Lozano RedMas Precandidatura presidencial
53. 30-nov-17
54. Entrevista: El Olfato Tolima – Campaña Senado 2018 – 2022 27-ene-2018
55. Entrevista: Nuevo Día – Campaña Senado 2018 – 2022 27-ene-2018
56. Entrevista: Debate en la W – Proceso de Paz – 29-ene-2018
57. Entrevista Telefónica: Noticias Vital 30-Mar-2018
58. Entrevista Telefónica: Radio Super – Cauca – 30-mar-2018
59. Entrevista Telefónica: Radio Lemas de Colombia – Cucúta 31-ene-2018
60. Entrevista Telefónica Radio Viva Nariño – 06-feb-2018
61. Entrevista Telefónica: Radio Bucaramanga- 06-feb-2018
62. Entrevista Telefónica: Ecos de Pasto 07-feb-2018
63. Entrevista Telefónica Cauca 12-feb-2018
64. Entrevista Telefónica Voz del Tolima 13-feb-2018
65. Entrevista Telefónica Cariñosa Neiva 13-feb-2018
66. Entrevista Telefónica Latina Estero (Santander) 14-feb-2018

67. Entrevista Telefónica radio uno Villavicencio 20-feb-2018
68. Debate Voces RCN 20-feb-2018
69. Debate cabeza de lista de Senado en El Tiempo 21-feb-2018
70. Entrevista Telefónica Caracol Radio Tolima 23-feb-2018
71. Entrevista Telefónica 1040 Cauca 23-feb-2018
72. Entrevista Telefónica RCN Radio Valledupar 5-mar-2018
73. Entrevista Telefónica Caracol Radio Tolima 5-mar-2018
74. Entrevista Telefónica Artunduaga Noticias 5-mar-2018
75. Entrevista Telefónica Radio 1040 Popayán 5-mar-2018
76. Entrevista enlace Televisión Barrancabermeja 6-mar-2018
77. Entrevista Telefónica emisora Yariguies Barrancabermeja 6-mar-2018
78. Entrevista Telefónica Tolima Caracol Radio Tolima 7-mar-2018
79. Entrevista Telefónica Rcn Radio Manizales 7-mar-2018
80. Entrevista Telefónica Caracol Radio Tolima 8-mar-2018
81. Entrevista Telefónica RCN Radio Caquetá 8-mar-2018
82. Entrevista NotiVisión televisión Popayán 9-mar-2018
83. Programa Caracol Radio Hora 20 Bogotá 23-mar-2018
84. Entrevista La cariñosa Tolima 6-abr-2018
85. Entrevista Ecos del Combeima Tolima 6-abr-2018
86. Entrevista Ondas de Ibagué, Tolima 6-abr-2018
87. Entrevista Tolima FM Stereo 6-abr-2018
88. Entrevista periódico El Olfato Tolima 6-abr-2018
89. Entrevista Ecos del Combeima Tolima 9-abr-2018
90. Entrevista Deutsche Welle 9-abr-2018
91. Entrevista CNC Armenia 20-abr-2018
92. Entrevista Al Jazeera 25-abr-2018
93. Entrevista Voces RCN 2-may-2018
94. Entrevista RadioAmiga Bogotá 3-may-2018
95. Entrevista radio 1040 Popayán 24-may-2018
96. Entrevista radio súper Popayán 24-may-2018
97. Entrevista Zona de contacto Popayán 24-mayo-2018
98. Entrevista Cauca Noticias Popayán 24-mayo-2018
99. Entrevista periódico virtual Popayán 24-mayo-2018
100. Debate W con Vicky Davila 29-may-2018
101. Entrevista La hora de la verdad 5-jul-2018
102. Entrevista Telefónica RCN RADIO Valledupar 5-jul-2018
103. Entrevista 1040 Popayán 5-jul-2018
104. Entrevista Telefónica RCN RADIO NARIÑO 5-jul-2018
105. Entrevista NTN24 JEP 5-jul-2018
106. Entrevista Telefónica noticias Artunduaga Neiva 6-jul-2018
107. Entrevista Telefónica CARACOL RADIO CASANARE 6-jul-2018
108. Entrevista Radio Súper Popayán 7-jul-2018
109. Entrevista Telefónica Ecos del Combeima 7-jul-2018
110. Entrevista RCN radio Bucaramanga 7-jul-2018

111. Entrevista RCN Radio Ibagué 7-jul-2018
112. Entrevista Caracol radio Ibagué 12-jun-2018
113. Entrevista Telefónica Rcn Radio Manizales 12-jun-2018
114. Entrevista Telefónica Noticias vital Cartagena 13-jun-2018
115. Entrevista TRT WORLD 14-jun-2018
116. Entrevista Noticias RCN TV 18-jun-2018
117. Entrevista NTN24 JEP 20-jun-2018
118. Debate W Vicky Davila JEP 28-jun-2018